



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO

ACUERDO N° 17

(Del 22 de Noviembre de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DE PORTOBELO ESTABLECE EL TRASPASO DEL 40% PORCIENTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE INMUEBLE AÑO 2022 AL MUNICIPIO DE PORTOBELO PARA FUNCIONAMIENTO.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PORTOBELO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 14 de la ley 106 los Consejos Municipales regulan la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del Distrito.

Que debido a la ley 338 de 14 de noviembre de 2022 la cual modifica la ley 37 de 2009 que descentraliza la Administración Pública se debe definir saldos de funcionamiento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destinar el 40% del monto establecido para inversión del año 2022 por un valor de B/.371,250.00 TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 para gastos de funcionamiento de la Alcaldía del Distrito de Portobelo y Juntas comunales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La distribución del 40% equivalente a B/.148,500.00 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 será de la siguiente forma:

	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
MUNICIPIO DE PORTOBELO	B/.75,000.00	0.00
JUNTA COMUNAL DE PORTOBELO	14,700.00	44,550.00
JUNTA COMUNAL DE ISLA GRANDE	14,700.00	44,550.00
JUNTA COMUNAL DE MARIA CHIQUITA	14,700.00	44,550.00
JUNTA COMUNAL DE PUERTO LINDO	14,700.00	44,550.00
JUNTA COMUNAL DE CACIQUE	14,700.00	44,550.00
TOTAL	B/.148,500.00	B/.222,750.00

ARTÍCULO TERCERO: Facúltase al alcalde del Distrito de Portobelo a realizar las gestiones necesarias para que el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas realice el traspaso de este fondo a favor del **MUNICIPIO DE PORTOBELO**



ARTÍCULO CUARTO: El Municipio de Portobelo a su vez cumplirá con lo establecido en el Presupuesto de rentas y gastos en relación al traspaso de los aportes de funcionamiento de cada Junta Comunal.

Dada en el Consejo Municipal del Distrito de Portobelo a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del dos mil veintidós (2022).

Jose Angel Madden
JOSE ANGEL MADDEN
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Angel Chavez
ANGEL CHAVEZ
VICE PRESIDENTE

Aviles Cueva
AVILES CUEVA
CONCEJAL

Mario Ortiz
MARIO ORTIZ
CONCEJAL

Ramon Herrera
RAMON HERRERA
CONCEJAL

Ana I. Barrera
ANA I. BARRERA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Carlos Chavarria
APROBADO POR

CARLOS CHAVARRIA

ALCALDE DEL DTTO. DE PORTOBELO

SANCIONADO 23/11/2022

